

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. Y Finanzas



COMUNA DE RETIRO
14 SEP 2018
OFICINA DE PARTES
DECRETO EXENTO N° 3051

RETIRO, 14 SEP 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 2.- El Decreto Exento N° 4.032 del 14.12.2017, que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2018;
- 3.- La publicación realizada en el Portal MercadoPúblico ID 3013-21-L118;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° Adjudíquese, la licitación pública 3013-21-L118, "Adquisición de Equipamiento para la Vivienda Programa Habitabilidad 2017, Comuna de Retiro", al Proveedor **Pedro Ventura y Compañía Ltda., Rut. 86.697.600-7**, por la suma de \$727.117.-, según evaluación técnica y económica realizada por la Jefa de Desarrollo Comunitario, en base a los siguientes Criterios de Evaluación:

Precio 70%
Plazo de Entrega 30%

2° Impútese, el gasto a la cuenta 214.05.00.000.000.060 "Administración de Fondos del Programa Habitabilidad 2017".



Verda Godoy Cisterna
Verda Godoy Cisterna
Jefe Adm. y Finanzas (s)
Autorización Presupuestaria y Financiera



Cesar Larrañaga Gutiérrez
Cesar Larrañaga Gutiérrez
Administrador Municipal



Gerardo Bayer Torres
Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Adquisiciones
CLG/GBT/MGC/mgc.